Barranquilla, abril 30 de 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR

A

RAFAEL ALBERTO MOLINARS RIVERA

NIT No. 72.160.541- 0
No responsable de IVA.

LA SUMA DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. ($6.**300.000**)

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y/O DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Por el periodo comprendido entre el 30 de marzo al 29 de abril del 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. 202600653.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta días de abril de 2026.

Atentamente

Nombre: Rafael Alberto Molinares Rivera
Contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico
C.C No. 72.160.541 de Barranquilla

68